



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 112/2025

VISTO:

El Proyecto de Feria de Ciencias denominado “El Poder del Sol en Nuestras Manos”, desarrollado por los estudiantes del Sexto Grado B, turno tarde, de la Escuela N° 27 Kar-Yen de la ciudad de Río Grande, bajo la dirección de la docente Ruth María Abregú.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 07 de octubre de 2025, a las 15.30 horas, bajo el N° 479.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Cuerpo, la Concejala Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal el Proyecto de Feria de Ciencias “El Poder del Sol en Nuestras Manos”, realizado por los estudiantes del Sexto Grado B, turno tarde, de la Escuela N° 27 Kar-Yen.

Que dicho proyecto ha sido seleccionado para participar en las instancias nacionales de la Feria de Arte, Ciencia y Tecnología, representando a la ciudad de Río Grande y a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la propuesta tiene como eje central el aprovechamiento del sol como fuente de energía renovable, explorando las posibilidades y limitaciones de su uso en el contexto climático austral, y promoviendo alternativas sustentables para la comunidad local.

Que el trabajo de los estudiantes se enmarca en una metodología STEAM e Investigación Científica, abordando de manera crítica y contextualizada la viabilidad de la energía solar en la región, proponiendo soluciones concretas como la utilización de paneles solares a nivel domiciliario ante los recurrentes cortes de energía que afectan a diversos sectores de la ciudad.

Que el proyecto fomenta el compromiso cívico y ambiental de los alumnos, promoviendo valores de responsabilidad social, sostenibilidad energética y búsqueda de soluciones locales a problemas de interés público.

Que esta iniciativa refleja el espíritu de las políticas públicas orientadas a la educación científica, la innovación tecnológica y la participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo en las infancias fueguinas.

Que el mencionado proyecto tiene un gran aporte a la educación, la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto de Feria de Ciencias “El Poder del Sol en Nuestras Manos”, realizado por los estudiantes del Sexto Grado B, turno tarde, de la Escuela N° 27 Kar-Yen, bajo la coordinación de la docente Ruth María Abregú, por su aporte a la promoción de la ciencia, la innovación y la sostenibilidad energética.

Artículo 2°.- REAFIRMAR el reconocimiento al compromiso educativo y social de los alumnos y docentes de la Escuela N° 27 Kar-Yen, quienes con su trabajo fortalecen el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con el cuidado del ambiente y la búsqueda de soluciones locales.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente a la docente Ruth María Abregú y al equipo de estudiantes del Sexto Grado B, en reconocimiento a su valioso aporte académico y comunitario.

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de octubre de 2025.
FR